



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 75
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO SETENTA Y CINCO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, A LAS DIECISIETE HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.--

CAPITULO I. ASISTENCIA.--

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Carlos Eduardo Villalobos Vargas, Presidente Municipal, Gilberth Cedeño Machado, Vicepresidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, Edgar Chacón Pérez, Ligia María Rodríguez Villalobos, Elí Roque Salas Herrera, María Marcela Céspedes Rojas, Carlos Fernando Corella Chaves, Liz Diana Vargas Molina.--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Aída Vásquez Cubillo, Gisela Rodríguez Rodríguez, Everardo Corrales Arias, Ana Leticia Estrada Vargas, Juan Rafael Acosta Ulate, José David Vargas Villalobos, Rolando Ambrón Tolmo.--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Adolfo Enrique Vargas Aragonés, Edgar Rodríguez Alvarado, María Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos Guzmán, Rafael María Rojas Quesada, Evaristo Arce Hernández, José Francisco Villalobos Rojas, Magally Alejandra Herrera Cuadra, Eladio Rojas Soto, Baudilio Mora Zamora, Auristela Saborío Arias, Milton Villegas Leitón, Omer Salas Vargas.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Margarita Durán Acuña, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Elizabeth Alvarado Muñoz, Isabel Arce Granados, Edenia Sequeira Acuña.--

MIEMBROS AUSENTES

(SIN EXCUSA)

Edgardo Vinicio Araya Sibaja, Juan Carlos Rojas Paniagua, Miguel Antonio Esquivel Alfaro, Judith María Arce Gómez, Ileana Alvarado Zúñiga, Ronald Corrales Jiménez, Randall Alberto Villalobos Azofeifa.--

MIEMBROS AUSENTES

(CON EXCUSA)

Adriana Gabriela Pérez González (maternidad), Juan Carlos Brenes Esquivel (comisión), Heidi Murillo Quesada (motivos laborales).--

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.

ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--

El señor Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, procede a dar lectura a la agenda, la cual se detalla a continuación:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 71 DEL 2013.
4. FIRMA DE LAS ACTAS 69 Y 70 DEL 2013.
5. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.
6. LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.
7. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION.
8. LECTURA Y ANALISIS DE INFORME DE LA COMISION MUNICIPAL DE CORRESPONDENCIA.
9. ELECCION DE REPRESENTANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL ANTE EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE SAN CARLOS.
10. ASUNTOS DEL ALCALDE.
11. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.
12. INFORMES DE COMISION.

La Regidora Liz Vargas solicita que se incluya como punto número trece de la agenda Mociones.

El Presidente Municipal manifiesta que está de acuerdo con la solicitud planteada, procediendo a someter a votación la misma.

SE ACUERDA:

Acoger la solicitud planteada por la Regidora Liz Vargas tal y como fue presentada. **Seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Marcela Céspedes, Elí Salas y Gilberth Cedeño.**

CAPITULO III. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA 71 DEL 2013.

ARTÍCULO No. 02. Lectura y aprobación del acta N° 71-2013.--

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, presenta para su análisis y aprobación el acta N° 71-2013.

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al acta N° 71-2013, se da por aprobada la misma.

CAPITULO IV. FIRMA DE LAS ACTAS 69 Y 70 DEL 2013.

ARTÍCULO No. 03. Firma de las actas 69 y 70 del 2013.--

El Presidente Municipal procede a firmar las actas 69 y 70 del año en curso, debidamente foliadas.

CAPITULO V. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.

ARTICULO No. 04. Lectura y aprobación de permisos provisionales de licor.--

A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detalla:

- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JUAN EN FLORENCIA SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDAD BAILABLE EL DIA 28 DE DICIEMBRE DEL 2013. CABE SEÑALAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARA EN EL SALON COMUNAL DE DICHA LOCALIDAD.
- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE MUELLE EN FLORENCIA SOLICITA DOS PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDAD BAILABLE EL DIA 25 DE DICIEMBRE DEL 2013. CABE SEÑALAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARA EN EL SALON COMUNAL DE DICHA LOCALIDAD.

SE ACUERDA:

Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que los lugares donde se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO VI. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.

ARTÍCULO No. 05. Juntas Administrativas y de Educación.--

A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

• **ESCUELA EL BURIO EN VENADO**

Wálter Villalobos Valverde.....Cédula.....9-105-929
Karla Minixcia Álvarez Espinoza.....2-647-213
María Calvo Treviño.....5-203-163
Daisy Laura Castro Fonseca.....2-657-239
Marigen González Valerio.....2-419-077

• **ESCUELA DE ENSEÑANZA ESPECIAL AMANDA ÁLVAREZ EN CIUDAD QUESADA**

María Carlina Rodríguez Corella.....Cédula.....2-411-856

SE ACUERDA:

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO VII. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION.

ARTÍCULO No. 06. Juramentación de miembros de Comités de Caminos y Juntas Administrativas y de Educación.--

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de los Comités de Caminos y las Juntas de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

COMITÉ DE CAMINOS DE CALLE ACUÑA EN BARRIO SAN ROQUE DE CIUDAD QUESADA
RUTA 2-10-153

Luis Arroyo Bolaños.....Céd.....2-350-243.....Tel....8918-2024
Geovanny Porras Pérez.....2-384-126.....2460-9173

COMITÉ DE CAMINOS DE CALLE CARVAJAL EN AGUAS ZARCAS
RUTA 2-10-777

Jorge Brenes Esquivel.....	Céd...2-458-353.....	Tel....8587-1151
Arturo Vargas.....	1-793-989.....	8815-8925
Adriana Valerio Rojas.....	2-497-706.....	2474-4120
Carlos Barahona Villegas.....	5-163-614.....	8830-9260
Fernando Valerio Rojas.....	2-224-520.....	2474-0949

CAPITULO VIII. LECTURA Y ANALISIS DE INFORMES DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO No. 07. Lectura y análisis de informe de correspondencia.--

Se recibe informe emitido por los Regidores Marcela Céspedes, Gilberth Cedeño y Carlos Villalobos, el cual se detalla a continuación:

Hora: 9:00 a.m.

1. Se recibe oficio AM-1737-2013, del Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, mediante el cual se hace referencia al oficio SM-3200-2013, que versa sobre lo indicado en el oficio DDS311-13, sobre los Comités Cantonales de la Persona Joven. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar dicho oficio a la Asesora Legal del Concejo Municipal, a efectos de que proceda a brindar las recomendaciones de acuerdo pertinentes.**
2. Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo Integral de Cedral de Ciudad Quesada, por medio de la cual solicitan materiales para reparación de una acera. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar a la Administración Municipal para su atención correspondiente.**
3. Se recibe oficio AM-1700-2013, del Alcalde Municipal dirigido al Concejo Municipal en el que en atención al oficio SM-3141-2013, con relación a nota emitida por Asociación de Desarrollo Integral de la Trinchera de Pital, en la cual solicitaban declaratoria de calle pública en un lote propiedad de Agro Piña, se remite oficio UTGVM-1168-2013, mismo que se encuentra incompleto. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: devolver dicho oficio al Alcalde Municipal, en virtud de que está incompleto.**
4. Se recibe oficio AM-1729-2013, mediante el cual se rinde respuesta solicitada mediante oficios SM-3356-2013 y SM-3498-2013, referente a cuestionamientos realizados por vecinos de Pocosol, referente a a los Planes de Desarrollo. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: remitir dicha respuesta a los vecinos solicitantes, y copia a la Comisión de Gobierno y Administración para su conocimiento.**
5. Se recibe copia de oficio AM-1770-2013, del Alcalde Municipal, dirigido a la Administración Tributaria, donde le solicita que estudie la petición de exoneración de pago de agua y basura, y la donación de medidores a las personas beneficiadas en el proyecto Regalando Esperanza. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**
6. Se recibe oficio AM-1771-2013, del Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, donde hace referencia a un estudio de pre-factibilidad para un eventual alcantarillado sanitario. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar dicho oficio a la Asesora Legal del Concejo Municipal, para que lo analice y brinde una recomendación al Concejo Municipal.**

7. Se recibe resolución administrativa R.A.M.-101-2013, interposición de veto contra acuerdo municipal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: 1. Tener por presentado el veto por parte del Alcalde Municipal, ya que fue presentado en tiempo. 2. Solicitarle a la Secretaria Municipal, que proceda a remitir copia del presente oficio a los miembros del Concejo Municipal, a efectos de que puedan analizar el mismo, ya que será resuelto en la próxima sesión municipal, de conformidad con el artículo 158 del Código Municipal, para lo cual el Presidente, abrirá un espacio en el orden del día para discusión y resolución del veto interpuesto.**
8. Se recibe oficio AM-1782-2013, del Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, en el cual traslada para conocimiento el oficio AM-1756-2013, en la que se remite a la Junta Vial Cantonal, la orden sanitaria 173-2013, del Ministerio de Salud, en un asunto de una alcantarilla en Cedral, para que procedan según corresponda. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar copia de dicho oficio al Área Rectora del Ministerio de Salud de Ciudad Quesada.**
9. Se recibe nota de la Sra. Xinia María del Jesús Murillo, dirigida al Concejo Municipal, en la que manifiesta una serie de agresiones recibidas por parte de personeros de la Junta de Educación de la Escuela Abelardo Rojas Quesada, por lo que solicita planteen una solución a la situación descrita. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar a la Asesora Legal del Concejo Municipal para que brinde una recomendación sobre el particular.**
10. Se recibe oficio AM-1777-2013, mediante el cual traslada un oficio DAJ-0889-2013, referente a solicitud de vecinos de Aguas Zarcas para la construcción de un parque infantil. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: que en virtud de que en dicho oficio, no queda clara la posición de la Alcaldía, se le solicite al Alcalde indicar, si está o no de acuerdo en que se proceda a redactar un convenio con la Asociación solicitante, y que en caso de se esté de acuerdo se señalen los parámetros, términos o condiciones que deberán ir en el convenio, a efectos de que una vez que contemos con dicha información, se le traslade la misma a la Asesora Legal del Concejo Municipal, para que proceda con su redacción.**
11. Se recibe oficio DE-2426-1312, del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, donde adjunta criterio legal 0116-2013-AL-LA, que indica que es claro que lo resuelto por la Municipalidad de San Carlos sobre que no es necesaria la especialidad de agrimensura o topografía del funcionario municipal encargado de visados de planos, carece de asidero jurídico. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar a la Asesora Legal del Concejo Municipal, a efectos de que analice lo expuesto por el Colegio de Ingenieros y brinde una recomendación al respecto al Concejo Municipal, debiendo analizar si este Concejo Municipal, tiene o no competencia o injerencia sobre estos asuntos, o si más bien se trata de un tema administrativo, en el que el Colegio respectivo debería actuar directamente.**
12. Se recibe oficio ALCM-0094-2013, mediante el cual la Asesora Legal del Concejo Municipal, recomienda al Concejo rechazar el recurso de apelación, presentado por la Sra. Jeannette Barboza Rojas, contra el avalúo AV-2835-2013, realizado por la Municipalidad de San Carlos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: rechazar el recurso de apelación, presentado por la Sra. Jeannette Barboza Rojas, contra el avalúo AV-2835-2013, realizado por la Municipalidad de San Carlos, con fundamento en los elementos de hecho**

y de derecho invocados en el oficio ALCM-0094-2013, de la Asesora Legal del Concejo Municipal.

13. Se recibe oficio AM-1790-2013, del Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, donde remite oficio PAT-613-2013, emitido por la sección de patentes, donde adjunta para su análisis y aprobación, solicitudes de licencias de licor, tramitadas por Maria Luisa Duarte, para Bar en Ciudad Quesada, Vicente del Socorro Álvarez para Mini Super en la Palmera, y Olga María Aguilar para Mini Super en la Fortuna. Se adjunta los expedientes y se solicita dispensa de trámite de comisión. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: 1. Aprobar la dispensa de trámite solicitada. 2. Abrir un espacio para discusión y votación respectiva.**
14. Se recibe oficio AM-1787-2013, del Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, en atención a los oficio SM-3136-2013 y SM-3327-2013, sobre la solicitud de declaratoria como calle público de Calle Damas, ubicada en la Palmera, en el que remite informe DAJ-0891-2013, que indica ya se otorgó la respectiva escritura de aceptación de dicho bien. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**
15. Se recibe oficio AM-1789-2013, del Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, donde remite para análisis y aprobación, el proyecto de reglamento de Cauciones. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar dicho proyecto de reglamento a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que en conjunto con la Asesora Legal del Concejo Municipal, procedan a analizarlo y brindar una recomendación al respecto. Para lo anterior se solicita a la Administración la Asesoría de la Jefe de Recursos Humanos, para cuando la comisión lo requiera.**

Finaliza la reunión al ser las 11:20 a.m.

El Regidor Carlos Corella propone que con relación al punto número nueve, se establezca un plazo de ocho días para la presentación del informe.

Los miembros de la Comisión de Correspondencia respaldan la propuesta planteada por el Regidor Corella.

El Regidor Carlos Corella propone que con relación al punto número catorce, se remita copia de conocimiento a la Comisión de Obra Pública.

Los miembros de la Comisión de Correspondencia respaldan la propuesta planteada por el Regidor Corella.

SE ACUERDA:

1. Trasladar a la Asesora Legal del Concejo Municipal oficio AM-1737-2013 emitido por el Alcalde Municipal, mediante el cual se hace referencia al oficio SM-3200-2013 que versa sobre lo indicado en el oficio DDS311-13 sobre los Comités Cantonales de la Persona Joven, a efectos de que proceda a brindar las recomendaciones de acuerdo pertinentes. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas en cuanto a la firmeza).**

2. Trasladar a la Administración Municipal para su atención correspondiente nota emitida por la Asociación de Desarrollo Integral de Cedral de Ciudad Quesada, mediante la cual solicitan materiales para reparación de una acera. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas en cuanto a la firmeza).**
3. Devolver al Alcalde Municipal el oficio AM-1700-2013, referente a nota emitida por Asociación de Desarrollo Integral de La Trinchera de Pital en la que solicitaban declaratoria de calle pública en un lote propiedad de Agro Piña, en virtud de que está incompleto. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas en cuanto a la firmeza).**
4. Remitir a los vecinos solicitantes oficio AM-1729-2013 emitido por el Alcalde Municipal, mediante el cual se rinde respuesta solicitada mediante oficios SM-3356-2013 y SM-3498-2013, referentes a cuestionamientos realizados por vecinos de Pocosol relativos a los Planes de Desarrollo, trasladándose copia a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración para su conocimiento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas en cuanto a la firmeza).**
5. Tomar nota de copia del oficio AM-1770-2013 del Alcalde Municipal, dirigido a la Administración Tributaria, donde le solicita que estudie la petición de exoneración de pago de agua y basura, y la donación de medidores a las personas beneficiadas en el proyecto Regalando Esperanza. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas en cuanto a la firmeza).**
6. Trasladar a la Asesora Legal del Concejo Municipal oficio AM-1771-2013 emitido por el Alcalde Municipal, mediante el cual se hace referencia a un estudio de pre-factibilidad para un eventual alcantarillado sanitario, a fin de que lo analice y brinde una recomendación al Concejo Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas en cuanto a la firmeza).**
7. Con base a resolución administrativa R.A.M.-101-2013, referente a interposición de veto contra acuerdo municipal tomado mediante artículo número 02 del acta 70 de la Sesión Ordinaria celebrada el 25 de noviembre del 2013, se determina:
 - a. Tener por presentado el veto por parte del Alcalde Municipal, ya que fue presentado en tiempo.
 - b. Solicitarle a la Secretaria Municipal que proceda a remitir copia del presente oficio a los miembros del Concejo Municipal, a efectos de que puedan analizar el mismo ya que será resuelto en la próxima sesión municipal de conformidad con el artículo 158 del Código Municipal, para lo cual el Presidente abrirá un espacio en el orden del día para discusión y resolución del veto interpuesto.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas en cuanto a la firmeza).

8. Trasladar al Área Rectora de Salud de Ciudad Quesada, copia del oficio AM-1782-2013 emitido por el Alcalde Municipal, en el cual traslada para conocimiento el oficio AM-1756-2013 por medio del cual se remite a la Junta Vial Cantonal la orden sanitaria 173-2013 del Ministerio de Salud, relativa a asunto de una

alcantarilla en Cedral, a fin de que procedan según corresponda. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas en cuanto a la firmeza).**

9. Trasladar a la Asesora Legal del Concejo Municipal nota emitida por la señora Xinia María de Jesús Murillo Chavarría, Directora de la Escuela Abelardo Rojas Quesada, mediante la cual manifiesta una serie de agresiones recibidas por parte de personeros de la Junta de Educación de dicha escuela, por lo que solicita planteen una solución a la situación descrita, a fin de que en un plazo de ocho días brinde una recomendación sobre el particular. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas en cuanto a la firmeza).**
10. Con base al oficio AM-1777-2013 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual traslada el oficio DAJ-0889-2013 referente a solicitud de vecinos de Aguas Zarcas para la construcción de un parque infantil, se determina que en virtud de que en dicho oficio no queda clara la posición de la Alcaldía, se solicite al Alcalde indicar si está o no de acuerdo en que se proceda a redactar un convenio con la Asociación solicitante, y que en caso de se esté de acuerdo se señalen los parámetros, términos o condiciones que deberán ir en el convenio, a efectos de que una vez que contemos con dicha información, se le traslade la misma a la Asesora Legal del Concejo Municipal para que proceda con su redacción. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas en cuanto a la firmeza).**
11. Trasladar a la Asesora Legal del Concejo Municipal oficio DE-2426-1312 del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, al cual se adjunta criterio legal 0116-2013-AL-LA que indica que es claro que lo resuelto por la Municipalidad de San Carlos sobre que no es necesaria la especialidad de agrimensura o topografía del funcionario municipal encargado de visados de planos, carece de asidero jurídico, a efectos de que analice lo expuesto por el Colegio de Ingenieros y brinde una recomendación al respecto al Concejo Municipal, debiendo analizar si este Concejo Municipal tiene o no competencia o injerencia sobre estos asuntos, o si más bien se trata de un tema administrativo en el que el Colegio respectivo debería actuar directamente. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas en cuanto a la firmeza).**
12. Con base en el oficio ALCM-0094-2013 emitido por la Asesora Legal del Concejo Municipal, referente a recurso de apelación presentado por la señora Jeannette Barboza Rojas contra el avalúo AV-2835-2013 realizado por la Municipalidad de San Carlos, se determina:

El Concejo Municipal de San Carlos, con fundamento en la Ley número 7729, denominada Ley del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, y su Reglamento, Decreto número 27601-H, resuelve sobre lo alegado por el recurrente lo siguiente:

PRIMERO: De acuerdo a lo analizado y resuelto por el Departamento de Valoraciones de la Municipalidad de San Carlos y así estudiado por este Concejo Municipal, se llega a la conclusión que lo expuesto por la recurrente no altera los factores para que ameriten ser tomados en cuenta para una nueva valoración, siendo que las aguas pluviales que soportan son las normales de su condición, siendo así que se mantiene el valor fiscal acorde con la realidad fiscal de la finca.

POR TANTO:

Con fundamento en los hechos y Derecho invocados, el Concejo Municipal de San Carlos encuentra ajustado a Derecho el avalúo recurrido, y por esa razón resuelve: Rechazar el Recurso de Apelación venido en alzada, confirmar en todos sus extremos el avalúo No. contra el avalúo **AV-2835-2013**, realizado a este inmueble por la Municipalidad de San Carlos, con fecha 21 de agosto del 2013 ejecutado por el Ingeniero Orlando Alfaro Ramirez.

Se informa a la recurrente que la presente resolución puede ser impugnada ante el Tribunal Fiscal Administrativo en el término de quince días hábiles.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas en cuanto a la firmeza).

13. Con base en el oficio AM-1790-2013 del Alcalde Municipal, mediante el cual remite oficio PAT-613-2013 emitido por la Sección de Patentes, adjuntando para su análisis y aprobación, solicitudes de licencias de licor tramitadas por María Luisa Duarte, Vicente del Socorro Álvarez y Olga María Aguilar, se determina:

- a. Aprobar la dispensa de trámite solicitada.
- b. Abrir un espacio para discusión y votación respectiva.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas en cuanto a la firmeza).

14. Tomar nota del oficio AM-1787-2013 del Alcalde Municipal, emitido en atención a los oficios SM-3136-2013 y SM-3327-2013, relativos a solicitud de declaratoria como calle pública de camino ubicado en Calle Damas en La Palmera, remitiendo informe DAJ-0891-2013 que indica que ya se otorgó la respectiva escritura de aceptación de dicho bien, trasladándose copia del mismo a la Comisión Municipal de Obra Pública para su conocimiento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas en cuanto a la firmeza).**

15. Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos oficio AM-1789-2013 emitido por el Alcalde Municipal, mediante el cual remite para análisis y aprobación el Proyecto de Reglamento de Caucciones, a fin de que en conjunto con la Asesora Legal del Concejo Municipal, procedan a analizarlo y brindar una recomendación al respecto, siendo que para lo anterior se solicita a la Administración la asesoría de la Jefe de Recursos Humanos para cuando la Comisión lo requiera. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas en cuanto a la firmeza).**

A fin de dar cumplimiento al acuerdo tomado en el punto número trece, el Presidente Municipal procede a abrir un espacio para la discusión y toma de acuerdo respectivo.

16. Con base en los oficios A.M.-1790-2013 emitido por el Alcalde Municipal y PAT-613-2013 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitudes de licencias de licor tramitadas María Luisa Duarte, Vicente del Socorro Álvarez y Olga María Aguilar, se determina autorizar el otorgamiento de las licencias de licor solicitadas, la cuales se detallan a continuación:

María Luisa Duarte Miranda	155800699832	B18860	Bar	B1	Ciudad Quesada
Vicente del Socorro Álvarez Álvarez	5-144-025	18101	Mini-súper	D1	Palmera
Olga María Aguilar Vindas	2-510-129	B21547	Mini-súper	D1	Fortuna

Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Carlos Corella y Liz Vargas en cuanto a la firmeza).

CAPITULO IX. ELECCION DE REPRESENTANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL ANTE EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE SAN CARLOS.

ARTÍCULO No. 08. Elección de representantes del Concejo Municipal ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos.--

El Presidente Municipal señala que para esto hay un procedimiento que fue aprobado hace algunas sesiones atrás, indicando que únicamente hay dos currículos presentados a la Secretaría, siendo que al no haber más propuestas presentadas ni por escrito ni por parte de algún Regidor, se procede a dar lectura a dichos currículos, los cuales se detalla a continuación:

✓ **Arnulfo Chacón Quesada**

Barrio Maracaná, Ciudad Quesada

2469/5809 8860-8455

congriacq@hotmail.com

Ingeniero Agrónomo

Experiencia **profesional**

2005-2007 Grupo Trisan

Cargo: Desarrollador/Vendedor

Función: Promoción y desarrollo para el cultivo de pina en la Región Huetar Norte y Atlántica

2007-2009 Dos Pinos

Cargo: Regente de Almacenes Agropecuarios Función: Asistencia técnica a clientes de Dos Pinos

2009-2014 Microempresario

Cargo: Dueño de Super Veterinaria Arenal

Formación académica

1987-1993 Educación Primaria

Escuela Juan Chávez Rojas

1994-1998 Bachillerato en Educación Media

Liceo San Carlos

2000-2005 Ingeniería en Agronomía

Instituto Tecnológico de Costa Rica, Sede Regional San Carlos

Otros ciatos

Idiomas Inglés: Nivel alto

Informática: Nivel alto

Otra Información

- Jugador de fútbol desde ligas menores hasta alto rendimiento.
- Jugador de segunda división con el equipo de Fortuna.
- Jugador activo de la Asociación de Tenis de Campo de San Carlos.
- Practicante amateur de Atletismo.
- Practicante amateur de Mountain Bike.
- Practicante amateur de Natación.
- Regente de Agro Veterinaria Florencia.

✓ **Flora María Ballesteró Quirós**

Nombre: Flora María Ballesteró Quirós

Fecha de Nacimiento: 05 de mayo 1959

Estado Civil: Soltera

Cédula: 2-341-871

Sexo: Femenina

Edad: 54 años

Nacionalidad: Costarricense

Licencia de Enfermería: Nº 3310

Dirección: Barrio Los Ángeles, Ciudad Quesada, San Carlos

Teléfono: 2460-0717 / 8389-2236 / 2401-1286

Correo Electrónico: fballest@ccss.sa.cr

floraballesterog@gmail.com

Puesto: Directora de Enfermería, Hospital San Carlos

Experiencia Laboral

Hospital San Carlos, Ciudad

- 1983-1995: Instrumentista. Sala de Operaciones.
- 1995-2002: Enfermera Profesional, Áreas de Medicina, Urgencias, Pediatría, Neonatología, Clínica Control de Dolor y Cuidados Paliativos.
- 2002-2008: Supervisión General de Enfermería.
- 2008 a la fecha: Directora de Enfermería.

Participación deportiva:

- 1973 secundaria Liceo San Carlos: participación juegos nacionales, voleibol.
- 1976 - 1982 Seleccionada de voleibol de San Carlos: participación juegos nacionales (Grecia. Cartago, Liberia y Turrialba)
- 1983 No se participa por cumplimiento con la normativa de juegos nacionales (edad),
- 1984 - 2011 Participación activa en los juegos de la C.C.S.S. a nivel de la

Región Huetar Norte, en las disciplinas de voleibol y natación, como coordinadora y atleta.

- 1990 Participación en la directiva de la Asociación Deportiva de Voleibol de San Carlos, para los juegos nacionales,
- 1991 Secretaria de la Asociación de Voleibol en el manejo y administración del gimnasio siglo XXI, con el Dr. Alfaro Murillo y el Lic. Eduardo Salas, por un lapso de 02 años.
- En la actualidad soy socia activa del San Carlos Fútbol Club,
- En la actualidad soy colaboradora de la Asociación de Voleibol, en la ayuda logística, con el Sr. Mainor Rodríguez, Jorge Ulate y Diego Umaña, quienes son los entrenadores de mini-voleibol, infantil y juvenil.
- Actualmente (2012-2013) en la directiva, pertenezco al comité cantonal.

Tengo conocimiento no solo en las disciplinas de natación, voleibol y fútbol, también poseo el conocimiento en las diferentes disciplinas que se practican en la Zona Norte, como lo son: atletismo, ciclismo, triatlón, basquetbol, bola negra, fútbol sala, tenis de mesa, tenis de campo, entre otros

Y con este gran conocimiento en el deporte, siempre estoy dispuesta a las actualizaciones de las normativas y reglamentos, a nivel internacional, donde se beneficia el deporte de la Zona Norte y Nacional.

Amo y vivo el deporte.

El Presidente Municipal manifiesta que estas personas no se encuentran presente en la sesión, por lo que al haber únicamente estos dos currículos, de acuerdo al procedimiento aprobado, se procederá primero a la elección de la mujer y posteriormente del hombre.

SE ACUERDA:

Designar como representantes del Concejo Municipal ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos para el período 2014-2016, a los señores Flora María Ballesterero Quirós, portadora de la cédula de identidad número 2-341-871 y Arnulfo Chacón Quesada, portador de la cédula de identidad número 2-554-540. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Liz Vargas y Edgar Chacón en cuanto a la firmeza).**

CAPITULO X. ASUNTOS DEL ALCALDE.

ARTÍCULO No. 09. Justificación de inasistencia a la presente sesión por parte del Alcalde Municipal.--

Se conoce el oficio A.M.-1791-2013 emitido por el Alcalde Municipal, el cual se detalla a continuación:

Me sirvo informales que durante la Sesión Ordinaria de este día no podré acompañarles, debido a compromisos previamente adquiridos en agenda, en mi lugar los acompañará Jenny Chacón Agüero, Vicealcaldesa Municipal.

El Presidente Municipal procede a llamar a la señora Chacón, destacándose que la misma no se encuentra presente en el Salón de Sesiones, por lo que se continúa con el desarrollo de la agenda aprobada.

CAPITULO X. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.

ARTÍCULO No. 10. Nombramientos en comisión.--

SE ACUERDA:

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

- A los miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, así como a los Síndicos Evaristo Arce y Edgar Rodríguez, a fin de que el próximo viernes 20 de diciembre del año en curso, a partir de las 03:00 p.m., se reúnan en la Municipalidad para analizar el Reglamento de Concejos de Distrito. **Votación unánime.**
- Al Síndico Juan Carlos Brenes, a fin de que hoy lunes 16 de diciembre del año en curso, asista a reunión referente a la organización del Festival Navideño en el distrito de Aguas Zarcas a realizarse el próximo sábado 21 de diciembre. **Votación unánime.**
- A las Síndicas Mayela Rojas y Leticia Campos, a fin de que el próximo martes 17 de diciembre del año en curso, a partir de las 09:00 a.m., asistan a reunión de la plataforma de mujeres lideresas en la Oficina de Desarrollo Social en Ciudad Quesada. **Votación unánime.**
- Al Síndico Evaristo Arce, quien el pasado lunes 02 de diciembre del año en curso, asistió a reunión en San José a fin de gestionar ayuda para la construcción del puente en Castelmare de Pital. **Votación unánime.**
- A la Síndica Magally Herrera, quien el pasado martes 03 de diciembre del año en curso, asistió a reunión con la ASADA de Concepción de La Tigra. **Votación unánime.**
- A la Síndica Magally Herrera, quien el pasado miércoles 11 de diciembre del año en curso, a partir de las 04:00 p.m., asistió a reunión con el Comité de Caminos de Calle Esperanza en La Tigra. **Votación unánime.**
- Al Síndico Evaristo Arce y a la Regidora Ligia Rodríguez, quienes el pasado miércoles 11 de diciembre del año en curso, a partir de las 05:00 p.m., asistieron a reunión en Los Ángeles de Pital referente al proyecto del mega acueducto. **Votación unánime.**

El Presidente Municipal presenta una moción de orden a fin de modificar el orden del día en virtud de que se encuentra presente en la sesión un miembro de una Junta de Administrativa para su debida juramentación.

SE ACUERDA:

Acoger la moción de orden planteada por el Presidente Municipal. **Votación unánime.**

ARTÍCULO No. 11. Juramentación de un miembro de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Santa Rosa de Pocosal.--

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, procede a realizar la debida juramentación de un miembro de Junta Administrativa que se detallan a continuación:

- **COLEGIO TECNICO PROFESIONAL SANTA ROSA DE POCOSOL**

Wilber Berrocal Castro.....Cédula.....2-254-662

CAPITULO XI. INFORMES DE COMISION.

ARTÍCULO No. 12. Informe del Síndico Evaristo Arce Hernández.--

Se recibe informe del Síndico Evaristo Arce, el cual se detalla a continuación:

El día lunes 02 de diciembre 2013.

MOTIVO: Reunión en a San José las 11 A.M.

ASUNTOS: Se Gestionó ayuda en el MOPT para agilizar trámites sobre construcción puente Castelmare.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 13. Informe de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración.--

Se recibe informe de los Regidores Gilberth Cedeño y Elí Salas, el cual se detalla a continuación:

Fecha: lunes 2 de Diciembre Hora: 4:00 p.m.

Lugar: Municipalidad de San Carlos.

Miembros presentes: Eli Roque Salas, Gilbert Cedeño Machado. Ausente: Carlos Corella.

Se recibe oficio SM 3011-2013 Mediante el cual se traslada a esta comisión el informe presentado por el Regidor Gilbert Cedeño sobre el taller de gestión de riesgos y atención de desastres. **Se Toma Nota.**

Se recibe oficio SM 3067-2013 Mediante el cual se traslada a esta comisión para su recomendación la moción donde se le solicita a la Auditoria Municipal un informe por la intervención de un camino en San Gerardo de Ciudad Quesada. **Se recomienda que el Concejo Acuerde Aprobar el Moción tal y como fue presentada.**

Se recibe oficio SM 3186-2013. Copia de nota enviada al Regidor Gerardo Salas Lizano mediante cual se le notica acuerdo de concejo Municipal donde se rechaza moción para donación del terreno de la Plaza de Florencia. Acatando asesoría de la Licda Angie Rodríguez donde indica que tal donación requiere de una ley especial que así lo autorice. **Se Toma Nota.**

Se recibe oficio SM 3211-2013 Mediante el cual se remite a esta comisión para su conocimiento copia del oficio AM -1461-2013 emitido por el Alcalde y dirigido al Presidente de la Cámara de Patentados de Costa Rica. **Se Toma Nota.**

Se recibe oficio SM 3424-2013 Mediante el cual se remite a esta comisión el Plan de Trabajo de la Auditoria para el año 2014. **Se Toma Nota.**

La sesión se cierra a las 4:35 p.m.

SE ACUERDA:

Aprobar moción de fecha 23 de setiembre del 2013, presentada por el Regidor Everardo Corrales y respaldada por los Regidores Edgardo Araya, Carlos Corella, Leticia Estrada, y Liz Diana Vargas, la cual se detalla a continuación:

“Dado que no existe ninguna emergencia ni tampoco se encuentra en la lista de prioridades la ruta 2-10-004 y una servidumbre contiguo a dicha ruta en San Gerardo de Ciudad Quesada, las cuales fueron intervenidas en un fin y principio de semana de este mes, es que solicitamos: Solicitar a la Auditoria Municipal para que brinde un informe completo donde se aclare las condiciones en que se dio esta intervención”.

Votación unánime.

ARTÍCULO No. 14. Informe de la Síndica Magally Alejandra Herrera Cuadra.--

Se recibe informe de la Síndica Magally Herrera, el cual se detalla a continuación:

Informe de nombramiento en comisión del día 3 de diciembre.

La reunión dio inicio al ser las 5:15pm, donde miembros expresan la inquietud de que mi persona les colabore con la institución IMAS, PARA LA ADQUISICION DE UN VEHÍCULO PARA USO DEL ACUEDUCTO, ESTO EN RELACIÓN DE UNA PROPUESTA REALIZADA POR MI COMPAÑERA SINDICA DE AGUAS ZARCAS DOÑA LETICIA CAMPOS, SE ACUERDA QUE DICHAS GESTIONES LAS REALICE EL SEÑOR CARLOS VALVERDE.

Al ser las 7:5pm se finaliza.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 15. Informe de la Síndica Leticia Campos Guzmán.--

Se recibe informe de la Síndica Leticia Campos, el cual se detalla a continuación:

Leticia Campos Guzmán, Sindica de Aguas Zarcas, informa haber estado en reunión de filiales de RECOM (mujeres municipalistas) el día 5 de diciembre, la cual se llevó a cabo en la Unión de Gobiernos Locales en Los Yoses, San Pedro, dio inicio a las 2:00 PM y finalizó a las 4:00 PM. Fue dirigida por el Lic. Luis Álvarez y era de orden

legal, un análisis del Reglamento de Filiales. Hubo representación de las provincias de Alajuela, Guanacaste, Heredia y Cartago.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 16. Informe del Regidor Gilberth Cedeño Machado.--

Se recibe informe del Síndico Gilberth Cedeño, el cual se detalla a continuación:

El día 10 de diciembre del 2013, se asistió a taller Regional de Validación de la Estrategia de los talleres I y II (Diagnósticos y cambios deseados) organizados por MIDEPLAN, se llevó a cabo en el Hotel Tilajari en Muelle de Florencia.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 17. Informe de la Regidora Ligia María Rodríguez Villalobos y del Síndico Evaristo Arce Hernández.--

Se recibe informe del Síndico Evaristo Arce y la Regidora Ligia Rodríguez, el cual se detalla a continuación:

MOTIVO: Invitación a Reunión con representantes del Mega Acueducto el día miércoles 11 de diciembre 2013 en Los Ángeles de Pital a las 5 p.m.

Asistieron Asociaciones de toda la zona.

Nuestra participación fue para dar fe de las gestiones que la municipalidad realiza en pro de realizar tan importante PROYECTO DE AGUA POTABLE.

La reunión empezó a las 6 p.m., finalizo a las 8,30 p.m.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 18. Informe de la Síndica Magally Alejandra Herrera Cuadra.--

Se recibe informe de la Síndica Magally Herrera, el cual se detalla a continuación:

Informe de reunión del día miércoles 11 de diciembre 2013 de Magally Herrera Cuadra. Donde estuvieron presentes miembros del Comité del Barrio La Esperanza en La Tigra, Asistencia:

- ✓ Magally Herrera Cuadra
- ✓ Cecilia Quirós Arias
- ✓ Fátima Valverde García
- ✓ Baudilio Duran
- ✓ Enrique Muñoz
- ✓ Doris Quirós

El tema a tratar es el asunto del camino y el estado actual del mismo, ya que las

condiciones de dicha carpeta existente es fatal y está para proyecto como prioridad del consejo de distrito con una carpeta asfáltica, la reunión da inicio al ser las 5:30pm , se menciona la necesidad de expresarle al alcalde el señor Alfredo Córdoba la urgencia de llevar a cabo dicho proyecto ya que es uno de los caminos más importantes del distrito , y la única vía en la cual se llega al EBAIS y al cementerio local el cual abarca todas las comunidades del distrito como Cerritos, Las Palmas, Futuro, La Lucha, San Miguel, San José, Los Ángeles, Pueblo Nuevo, San Gerardo, San Pedro, La Tigra Centro y dicho Barrio mencionado. Finaliza al ser las 7p.m.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 19. Informe de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales.--

Se recibe informe de los Regidores Ligia Rodríguez y Gilbert Cedeño, el cual se detalla a continuación:

Estando presente Ligia Rodríguez, Gilbert Cedeño, Rolando Ambrón y Leticia Estrada, se acuerda solicitarle al Concejo Municipal la aprobación del acta número 58 del Concejo de Distrito de Monterrey donde se solicita incluir en el proyecto de vivienda de esta comunidad al señor Walter Villalobos Arce con cédula número 2-526-812.

Finaliza la reunión al ser las 3:15 p.m.

SE ACUERDA:

Incluir como beneficiario del proyecto de vivienda del distrito de Monterrey al señor Walter Villalobos Arce, portador de la cédula de identidad número 2-526-812.
Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO No. 20. Informe de la Comisión Municipal de Asuntos Agropecuarios.--

Se recibe informe de los Regidores Gilbert Cedeño, Everardo Corrales, Edgar Chacón y Rolando Ambrón, el cual se detalla a continuación:

Reunión efectuada el lunes 9 de diciembre de 2013.

Participantes:

Gilbert Cedeño, Everardo Corrales, Édgar Chacón y Rolando Ambrón.

Ausente: Liz Diana Vargas.

Hora de comienzo: 4:20 p.m.

Hora de finalización: 4:55 p.m.

RECOMENDACIÓN DE ACUERDO: Solicitar a la Lic. Angie Rodríguez Ugalde, asesora jurídica del Concejo Municipal de San Carlos, que recomiende a esta Comisión la factibilidad del cambio de destino, del área que la Asociación de Desarrollo de Aguas Zarcas solicita a este Concejo para instalar la feria del agricultor de ese Distrito.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Licenciada Angie Rodríguez Ugalde, Asesora Jurídica del Concejo Municipal de San Carlos, que recomiende a la Comisión Municipal de Asuntos Agropecuarios la factibilidad del cambio de destino del área que la Asociación de Desarrollo de Aguas Zarcas solicita a este Concejo para instalar la feria del agricultor de ese distrito. **Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Elí Salas y Marcela Céspedes.**

CAPITULO XII. MOCIONES.

ARTÍCULO No. 21. Solicitud de cumplimiento de compromisos a la Caja Costarricense del Seguro Social relativos a la construcción de los EBAIS de San Juan y Cedral en Ciudad Quesada.--

Se recibe moción emitida por los Regidores Liz Vargas y Everardo Corrales, la cual se detalla a continuación:

Yo LIZ DIANA VARGAS MOLINA y EVERARDO CORRALES ARIAS debido a la larga espera y a las promesas incumplidas con respecto a la construcción de los EBAIS de las comunidades de San Juan y Cedral ambos de Ciudad Quesada, presentamos a consideración de ustedes la siguiente MOCIÓN: El Consejo Municipal preocupado por el tema de la seguridad social del cantón de San Carlos y la larga espera para ver cumplida la promesa de contar con un EBAIS para las comunidades de San Juan y Cedral, acuerda: solicitar a la gerencia de la CCSS. que cumpla con lo prometido a este cantón en lo que respecta a los EBAIS de estas dos comunidades tal y como lo indicaron los representantes de esa Institución ante el Consejo Municipal y en presencia de los representantes de las comunidades afectadas y antes mencionadas y siendo estos dos EBAIS los que ocupan los primeros lugares entre las prioridades de infraestructura en la región para el 2014 según consta en PORTAFOLIO INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA DE LA INSTITUCIÓN 2013. Y así sea destinado el presupuesto necesario para la construcción de estas dos obras. Se adjunta solicitud de apoyo por parte del Área de salud de Ciudad Quesada.

Dispensa de trámite

**SOLICITUD DE APOYO ACUERDO MUNICIPAL
CONSTRUCCIÓN EBAIS SAN JUAN - CEDRAL ÁREA DE SALUD CIUDAD
QUESADA**

El proyecto de construcción de la Sede de los EBAIS San Juan y Cedral; han sido una lucha de larga data.

Es de conocimiento de las autoridades de la Caja Costarricense de Seguro Social, las condiciones inadecuadas en los EBAIS de San Juan y Cedral; año tras año, han ofrecido los recursos presupuestarios: sin que a la fecha el presupuesto haya sido aprobado.

En el año 2008, Inicialmente la Gerencia Médica ofreció los recursos a través de un fideicomiso con el Banco Nacional, este proyecto NUNCA se concretó.

En el año 2010; en Concejo Municipal, la Gerencia Médica nuevamente ofrece los recursos a través del "Fondo de Fortalecimiento"; con estos recursos se financió La remodelación del quirófano del Hospital San Juan de Dios.

En oficio 1601-0 de fecha 31 de enero 2013, suscrito por La Dra. María Eugenia Villalta Bonilla, Gerente Médico, dirigida a la Arquitecta Gabriela Murillo Bonilla, indica: "**Este despacho luego de haber analizado las necesidades de infraestructura propuestas por las Direcciones Regionales y evaluado algunos parámetros fundamentales para priorizar tales como población adscrita, disponibilidad de terreno, recursos humano, entre otros; a continuación se detallan los proyectos de EBAIS a construir en el año 2014, debidamente priorizados con el fin de que sean considerados en el Portafolio institucional de Proyectos de Inversión en Infraestructura y Tecnología**",

En oficio N° 1635-0, de fecha 07 de febrero del 2013, suscrito por la Dra. María Eugenia Villalta Bonilla, Gerente Médico; dirigido a Sisy Castillo Ramírez: indica: "**En atención a su oficio DM 0636-2013, se informa que esta Gerencia, mediante oficio N° 1601-0 del 31 de enero de 2013, dirigida a la Arq. Gabriela Murillo Jenkins, Gerente de Infraestructura y Tecnología, priorizó te construcción del EBAIS San Juan de Ciudad Quesada para el año 2014. Este proyecto será incorporado oportunamente al Portafolio Institucional de Proyectos de Inversión en Infraestructura y Tecnología de la Institución** En dicho oficio se observa como priorización de Construcción de EBAIS para el año 2014, se proyecta la construcción del EBAIS San Juan y Cedral.

Para el año 2014, en oficio GIT 3915-2013, de fecha 15 de julio 2013, suscrito per ja Arquitecta Gabriela Murillo Jenkins, Gerente de Infraestructura y Tecnologías, dirigido al Dr. Rodolfo Martínez Jiménez, Asunto: "**Proyecto Construcción y Equipamiento Sede de EBAIS San Juan de dudad Quesada**", indica "**..., Según la programación que se incluirá en dicha propuesta, es estima que este proyecto será ejecutado entre finales de 2014 y principios del año 2015, para lo cual se solicitará un monto total de inversión de 250 millones de colones.**

Con lo anterior se demuestra las gestiones realizadas de manera conjunta: Las Comunidades San Juan y Cedral, Área de Salud Ciudad Quesada, Dirección Regional Servicios de Salud Huetar Norte y Municipalidad San Carlos: ya la priorización de definió; falta **RECURSOS PRESUPUESTARIOS**; dicho de otra forma; que la AUTORIDADES de la Caja cumplan con sus promesas y retribuyan al esfuerzo que dichas comunidades han realizado.

En el caso de San Juan; la Comunidad REGALO el terreno para la construcción del EBAIS; el edificio actual no reúne las condiciones adecuadas, existen Orden Sanitaria de Cierre.

En el caso de Cedral, la Comunidad por muchos años de forma gratuita prestó las instalaciones del Salón Comunal para que la Caja las utilizara como EBAIS, en enero del 2010, el Ministerio de Salud clausuró las instalaciones, actualmente no cuenta con un edificio adecuado para brindar servicios de salud.

La Caja Costarricense de Seguro Social, está en deuda con estas Comunidades.

AREA DE SALUD CIUDAD QUESADA

Dra. Thais Ching Zamora
Directora

SE ACUERDA:

Brindar dispensa de trámite solicitada en la presente moción. **Votación unánime.**

El Regidor Elí Salas manifiesta que en todo lo que se ha dicho se habla de una incorporación para el 2014, preguntándose qué es lo que pretende la moción ya que se habla de un incumplimiento pero de todo lo que se ha hablado es para cumplir en el 2014, siendo que está bien exigir que la Caja cumpla con lo que ha prometido pero no encuentra un incumplimiento a la fecha basándose en los documentos que se han leído.

La Regidora Marcela Céspedes señala que al final de la moción se menciona que en función del incumplimiento que se ha dado de acá para atrás, siendo que la participación que han tenido como Concejo y que hace alusión en la nota donde se adquirió un compromiso en sesión con las comunidades se habló del 2014, indicando que le parece bien que se le recuerde a la Caja el compromiso que ha sido adquirido a efectos de que se incorpore al presupuesto que ya está incluido dentro de las prioridades para que se construya acá, sin embargo considera importante que se modifique la parte de los considerandos ya que podría prestarse para una mala interpretación de los personeros de la Caja pudiéndose entender eventualmente que se les está diciendo que no han cumplido cuando evidentemente el plazo sobre el cual se está haciendo alusión es para el 2014.

El Síndico Adolfo Vargas señala que si hay un incumplimiento ya que desde el 2011 se dio un compromiso por parte de los funcionarios de la Caja dado que con relación a la programación que existía los EBAIS de San Juan y Cedral se construían empezando en enero del 2012, indicando que si hay un incumplimiento histórico de no ejecución por lo que en este momento se está pidiendo que en relación a dichos incumplimientos se ejecute en el 2013, siendo eso lo que se está expresando en el documento.

El Regidor Everardo Corrales indica que adjunto viene una documentación que viene con el aval de la Dirección Regional, así como el apoyo de las comunidades, señalando que hay promesas que están inconclusas, que no se han podido terminar, ya que desde el 2008 se ha venido hablando de esto prometiéndosele a las comunidades una y otra vez que se van a hacer y no se ha podido, indicando que el año anterior debieron de ejecutarse, siendo que mediante diversas luchas y reuniones se logró que en cuanto al EBAIS de El Saíno que ocupaba el primer lugar en prioridades, se ejecutara la obra, por lo que para el 2014 quedaba en el orden las comunidades de San Juan y Cedral de Ciudad Quesada, siendo que lo que ocurre ahora es que lo están volviendo a tirar para el 2015 diciéndosele a las comunidades que se deben de esperar otro año, destacando que desde el 2008 se está a la espera lo cual considera que es una tomada de pelo no solo para las comunidades sino también para el mismo Concejo ya que la Gerencia mediante acuerdos y demás giraron directrices para que las obras se ejecutaran, volviendo a brillar las promesas por su falsedad, lamentando que estas comunidades se vean afectadas al estarse quedando los recursos en San José, siendo que la documentación es clara en el sentido de que en una oportunidad no se ejecutaron para San Carlos porque todo el dinero del proyecto de infraestructura se inyectó para las salas de operaciones del Hospital San Juan de Dios, señalando que con esta moción lo que se busca es que se cumpla con una promesa que se le había hecho al cantón de San Carlos, siendo que la moción está muy clara por lo que no habría que hacersele ninguna modificación.

La Regidora Liz Vargas señala que la promesa estaba desde el 2010, siendo esa la razón por la cual el Área de Salud y los habitantes de San Juan y Cedral habían buscado a la Comisión de Seguridad Social para que les ayudaran al respecto, indicando que fue entonces cuando se presentaron los personeros de la Caja y prometieron que sería para el 2012 con el fondo de fortalecimiento, siendo que posteriormente se dijo que sería para el 2013 ya que se incorporarían dentro de las prioridades el EBAIS de El Saíno como número uno, San Juan de segundo y de tercero Cedral, indicando que a finales del año pasado lo incluyeron para el 2014, siendo que para finales del 2014 vienen como las dos últimas prioridades y con miras al 2015 siempre y cuando haya presupuesto, siendo que lo que busca la moción es que se cumpla con las promesa e incluyan en el presupuesto los recursos para construir esos dos EBAIS.

El Regidor Elí Salas señala que procedió a leer los documentos firmados y no encuentra las afirmaciones que hacen los compañeros, siendo que en razón de que adjuntan a la moción los documentos que está leyendo, estaría de acuerdo en que el Concejo tenga que ser contundente y exigente con la Caja al decirles que cumplan en el 2014 con hacerse esas obras, ya que es eso lo que está escrito, indicando que a finales del 2013 no pueden pasar por la historia de años anteriores, siendo que el documento extendido por la Dirección Regional habla de que está contemplado para el 2014 como prioridad por lo que considera que la moción tiene que ser categórica y radical en que sea el 2014 el año del cumplimiento de esos EBAIS para esas comunidades.

La Regidora Marcela Céspedes señala que en la nota que viene firmada por la doctora Thais Ching se hace alusión a compromisos adquiridos años atrás pero no hace mención para cuando se habían adquirido esos compromisos, es decir, se habla del momento en que se adquirieron los compromisos y no así para cuando, indicando que es curioso que hasta ahora haya alarma por parte del Área Rectora de Salud de Ciudad Quesada ya que si la nota a la cual están haciendo alusión es la GIT-39315-2013, la misma fue emitida desde julio, por lo que le llama poderosamente la atención que estén preocupados diciendo que no se va a cumplir esto si es de conocimiento de la Caja desde julio, siendo que pasaron todos estos meses y hasta diciembre surge la inquietud y la alarma diciéndose cosas que no ocurren acá ya que la documentación en el oficio GIT-39315-2013 emitido por la señora Gabriela Murillo Jenkins, Gerente de Infraestructura y Tecnología de la Caja dice textualmente "... Según la programación que se incluirá en dicha propuesta, se estima que este proyecto será ejecutado entre finales del año 2014 y principios del año 2015, para lo cual se solicitará un monto total de inversión de 250 millones de colones.", siendo que si se están hablando de los mismos documentos que vienen subrayados en la nota de la doctora Ching dice que se va a solicitar un monto pero en ningún lado lo ponen en duda, señalando que se dice que se va a ejecutar al finales del 2014 por lo que no pueden llegar a decirle a la Caja que no van a cumplir, siendo que la labor como Gobierno Local debe ser pedir que tengan en consideración que hay compromisos a manera de recordatorio, destacando que si no se cambia la moción no la apoyaría.

El Regidor Everardo Corrales señala que lo que se está pidiendo es que el Concejo Municipal tome un acuerdo donde se le solicite a la Caja que cumpla con un compromiso que tiene desde hace rato, que se cumpla en el 2014, indicando que necesitan que la seguridad social siga brillando en su camino de mejoras y demás, que se cumplan las promesas que se hicieron, destacando que esta es una lucha de todos que va en beneficio de las comunidades.

El Síndico Adolfo Vargas señala que solicita a los proponentes que se incluya el informe que se tuvo en el 2011 con personeros de la Caja, dado que si se incluye

ese informe la moción toma su razón de ser ya que se podría establecer con un documento fiel que hubo incumplimiento de la Caja, indicando que en el informe están establecidos quienes fueron los funcionarios de la Caja que estuvieron presentes.

Los Regidores Liz Vargas y Everardo Corrales acogen la propuesta planteada por el Síndico Adolfo Vargas.

La Regidora Liz Vargas indica que los funcionarios se presentaron al Concejo y dijeron que para el 2013 y no cumplieron, siendo que además hay un informe de la Comisión que fue aprobado por el Concejo, señalando que esto lo está solicitando el Área de Salud por algo, por lo que está pidiendo el apoyo para que se inyecte el presupuesto para la construcción de esos dos EBAIS.

La Regidora Marcela Céspedes manifiesta que si el informe referido por el Síndico Vargas va a ser incorporado como parte de la fundamentación del acuerdo, debería de darse a conocer el mismo a fin de poder determinar si efectivamente ese incumplimiento fue con el Concejo Municipal.

El Presidente Municipal manifiesta que no tiene inconveniente con la solicitud planteada pero de acuerdo a consulta realizada a la Secretaria del Concejo, el mismo no se encuentra a su alcance en este momento.

SE ACUERDA:

Rechazar moción planteada por los Regidores Liz Vargas y Everardo Corrales, referente a solicitud de cumplimiento de compromisos a la Caja Costarricense del Seguro Social relativos a la construcción de los EBAIS de San Juan y Cedral en Ciudad Quesada. **Cinco votos en contra y cuatro votos a favor de los Regidores Liz Vargas, Carlos Corella, Gilberth Cedeño y Carlos Villalobos.**

El Regidor Elí Salas justifica su voto negativo indicando que las palabras del Síndico de Quesada son su justificación ya que la moción o está mal redactada o mal respaldada con los argumentos que se presentaron, siendo que todo lo que leyeron por parte de la Caja habla del 2014, señalando que lo que faltó para decir que hay incumplimiento es el informe de una Comisión, el cual están de acuerdo en que se lea para que constituya el respaldo de esa moción, por lo tanto que se lea y si efectivamente eso era lo que le hacía falta a la moción para que tomara total sentido, podrían estarla votando, pero en ausencia de ese informe lo único que tienen como respaldo de esa moción es la posición de la Dirección Regional del Área de Salud de Quesada que señala el 2014 como el año del cumplimiento.

La Regidora Marcela Céspedes justifica su voto negativo indicando que como parte de su justificación están los cuestionamientos planteados anteriormente, siendo que acá están hablando como Concejo Municipal por lo que se trata de los compromisos que hayan adquirido como Concejo por medio de una Comisión pero que como Concejo hayan conocido de manera oficial, señalando que en ningún lado dice que si hay presupuesto y tampoco se está diciendo que no se va a hacer en el 2014.

El Regidor Elí Salas justifica su voto negativo indicando que tiene la esperanza de que la moción sea planteada nuevamente en los términos que corresponde, siendo que la misma no está bien argumentada y le parece que los fundamentos que se toman en cuenta no son muy claros, señalando que si hay un compromiso de la Caja para el año 2014 se puede exigir el mismo en otros términos.

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 75-2013

PAG.24

Lunes 16 de diciembre del 2013

Sesión Ordinaria

El Regidor Gerardo Salas justifica su voto negativo indicando que el primero que va a estar de acuerdo en presionar para que esto se lleve a cabo va a ser él, siendo que falta una argumentación más concluyente que realmente convenza que esto obedece a los compromisos que la Caja ya adquirió, señalando que cuando siente que hay una doble intención en lo que se plantea él no apoyará ese tipo de gestiones, siendo que cuando esto se presente bien argumentado van a tener el apoyo de su parte.

AL SER LAS 18:12 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--

Carlos Eduardo Villalobos Vargas
PRESIDENTE MUNICIPAL

Alejandra Bustamante Segura
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

